

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

34368 *GORBEA SOCIEDAD DE CAPITALS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMUEBLES CASCANTE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, que la Junta General de Socios de la Sociedad Absorbente y el socio único de la Sociedad Absorbida, acordaron el 18 de noviembre de 2010, por unanimidad, su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos.

Vitoria, 18 de noviembre de 2010.- Don Juan José Echave Román, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida.

ID: A100085565-1